MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto N3
Nombre de Plazas

ORDENANZA 316/82

TIGRE, 12 de abril de 1982.-

VISTO:

Que se encuentran próximas a su finalización las obras de remodelación de la plaza ubicada entre las calles Córdoba, Salta, Entre Ríos y Santiago del Estero, de la ciudad de General Pacheco, y,

CONSIDERANDO:

Que dicha plaza es conocida por toda la comunidad como plaza GENERAL ANGEL PACHECO, existiendo antecedentes de su inauguración en acto público, pero no existen instrumentos legales que confirmen tal designación, circunstancias éstas que indujeron a la Municipalidad a solicitar por intermedio de la acción conjunta de la Comisión Pro Plaza de General Pacheco, representantes de entidades de bien público y Delegación Municipal, se profundice el tema a los efectos de esclarecer los antecedentes relacionados con el nombre de la plaza en cuestión.

Que de las informaciones producidas por las mencionadas entidad surge que si bien no existe instrumento legal que avale la imposición del nombre con el cual se la conoce, corresponde hoy dictar la ordenanza que lo confirme en virtud de así requerirlo las entidades y

fuerzas vivas de la ciudad.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1.- Confírmase con el nombre de GENERAL ANGEL PACHECO, la plaza existente entre las calles Córdoba, Salta, Entre Ríos y Santiago del Estero, de la ciudad de General Pacheco.

ARTICULO 2.- Desígnase el día 22 de abril de 1982, para la inauguración de las obras de remodelación de la mencionada plaza, en oportunidad de conmemorarse el Día de General Pacheco.

ARTICULO 3.- Refrenden la presente Ordenanza los señores Secretarios del Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 4.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Comuníquese. Tomen conocimiento las dependencias municipales.

ORDENANZA 316/82